AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 9014907

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 9014907 para seleccionar a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía a los proveedores para la **"Desarrollo de acciones de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos juveniles"**

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su ubicación en la Calle 44 # 52 – 165, Piso 7, Oficina 713.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo paola.sepulveda@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es **"Desarrollo de acciones de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos juveniles"**

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
Clase	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
Clase	86111500	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
Clase	86111600	EDUCACIÓN DE ADULTOS
Clase	86132000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

5. La modalidad de selección de los proveedores y de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

de Medellín considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, regulado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.20. del Decreto 1082 de 2015.

6. El plazo del contrato será de Seis (6) meses.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es: Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo.

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II".

8. El presupuesto oficial asciende a la suma de Doscientos Cincuenta Millones de pesos M.L ($250.000.000) incluido.

1. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se relacionan los acuerdos comerciales que aplican al presente proceso.

En el presente proceso de Contratación aplican los siguientes Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia: Triángulo Norte (Solo Guatemala) y La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, #las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con

la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación ".

De acuerdo con el valor del presente proceso de contratación el cual está por debajo del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a ($457.297.264), y tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, el presente proceso si tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES.

.

3. En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto y actividad le permite realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones.

4. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación:

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

• Capacidad Jurídica.
• Capacidad Financiera
• Capacidad Organizacional
• Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.
 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

6. En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

7. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	**Fecha**	**Hora**
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/04/2023	23:59
Publicación estudios Previos	14/04/2023	23:59
Publicación proyecto de pliego de condiciones	14/04/2023	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/04/2023	23:59
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/04/2023	23:59
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones definitivo	26/04/2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/04/2023	23:59
Plazo para manifestación Interés SECOP II	02/05/2023	23:59
Inscripción en la página www.medellin.gov.co para sorteo	03/05/2023	13:00
Realización de Sorteo	03/05/2023	16:00
Publicación de la lista de precalificados	03/05/2023	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/04/2023	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/05/2023	23:59

Plazo máximo para expedir adendas	04/05/2023	19:00
Presentación de Ofertas	08/05/2023	11:40
Apertura de Ofertas	08/05/2023	11:45
Informe de presentación de ofertas	08/05/2023	23:59
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/05/2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/05/2023	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables	18/05/2023	23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/05/2023	23:59
Firma del Contrato	23/05/2023	23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/05/2023	23:59
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/05/2023	23:59

8. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma transaccional SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 14 de abril de 2023